

Mas cerca de la paridad



Por: **Carla Cipolletta**. Foto: **Cristian Maio**.

Es la segunda vez que la Cámara de Diputados aprueba la ley de paridad. La primera fue en noviembre de 2016, que luego el Senado santafesino no trató y perdió estado parlamentario. Durante todo el 2017 hubo promesas de distintos sectores de avanzar con el proyecto, inclusive por parte del Poder Ejecutivo, pero eso no sucedió. Finalmente, después de duras negociaciones por parte de las mujeres que conforman la "Mesa de mujeres por la Paridad" y las legisladoras que presentaron proyectos en ese sentido, se lograron los consensos necesarios para conseguir los votos. Esta vez, el Senado santafesino tendría la voluntad de darle sanción definitiva. De señalar esto, se encargaron los diputados que intervinieron en el debate y que, con tono paternalista, explicaban a sus compañeras y a las mujeres presentes porqué antes no y ahora sí votaban a favor: "Para nosotros en ese momento hubiera sido mas fácil acompañar y nos bancamos los insultos y las protestas porque sabíamos que no estaba bien esa ley", explicaron. De la primera votación a esta, algunos cambiaron de opinión. Otros no, y prefirieron levantarse del recinto, como fue el caso de los diputados Nicotra y Gregoret. Uno de sus argumentos aquella vez era que no estaban de acuerdo con el "apuro" con el que se intentaba tratar la iniciativa. Se ve que dos años de debate no les fueron suficientes. A pesar de ellos, y de muchos que poco acuerdan con que haya paridad de géneros, la insistencia del movimiento de mujeres volvió a poner el tema en agenda y sacar la media sanción. Esta vez, con ampliación de la paridad hacia los tres poderes del estado.

Respecto al Poder Legislativo, establece composición igualitaria en las listas de candidatos y candidatas para cuerpos colegiados provinciales, municipales, comunales y convencionales de constituyentes. En el ámbito del Poder Ejecutivo, se incorpora un artículo a la Ley Orgánica de Ministerios que establece la participación equitativa entre géneros en la cobertura de todos los cargos de Ministros y Secretarías de Estado. En el Poder Judicial, los organismos de evaluación, como jurados o consejos de la magistratura que se conformen en el marco del proceso de selección para fiscales, defensores, defensoras y demás funcionarios judiciales que requieran acuerdo legislativo, propondrán a respetar la composición del 50 por ciento entre géneros. Si bien esto no implica paridad en todo el ámbito de la justicia, es un avance para ir implementándola. Además, se plantea que el Poder Ejecutivo garantizará la participación equitativa entre géneros en todos los cargos políticos de las entidades autárquicas, organismos descentralizados, empresas y sociedades del Estado Provincial, sociedades de economía mixta y demás entes provinciales.

Los números de participación de mujeres en la provincia de Santa Fe, muestran que está lejos de ser igualitaria: según el Indicador de Participación de las Mujeres, elaborado por la Subsecretaría de políticas de género de la provincia, da cuenta de que las mujeres en los cargos de decisión de los tres poderes del Estado es de casi un 35 por ciento. En el Poder Ejecutivo, en particular, sobre 491 cargos de decisión, solo 135 son ocupados por mujeres. Dentro del ámbito Legislativo hay 18 diputadas sobre 50 y en la Cámara de Senadores, solamente hay una senadora sobre 19 cargos. Asimismo, en el Poder Judicial, hay solo una mujer en la Corte Suprema de Justicia?. Sobre 363 municipios y comunas que tiene la provincia, solamente un 7,7 por ciento refiere a cargos ocupados por mujeres: ocho intendentas sobre un total de 51 municipalidades y 20 presidentas comunales sobre 312 comunas. Estas desproporciones también se evidencian en el Poder Ejecutivo, donde no llega al 30 por ciento la proporción de mujeres.

"Votemos sin miedo, votemos contentos; las mujeres tenemos muchas cosas para decir y podemos hacer muy bien la

representatividad de todos nuestros partidos", manifestó una de las Diputadas en el recinto. En un país donde las universidades tienen mayor cantidad de estudiantes y egresadas mujeres, resulta raro que haya que explicar que las mujeres están, si no mejor, por lo menos igual de capacitadas y formadas para ocupar cargos de decisión y jerarquía. Si el Senado finalmente la aprueba, Santa Fe va a ser la séptima provincia en tener paridad y la próxima legislatura y gestión, deberán incorporar a los ministerios y los cargos de jerarquía a todas esas mujeres que hoy quedan afuera de las listas, por el solo hecho de ser serlo.